UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 639 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 01 DIC 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2793 y 2841-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 01694-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando Nº 439-2022-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre renuncia del Mtro. Jorge Bustios Díaz; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1885-2022-UNSCH-CU, de fecha 17 de octubre de 2022, se contrató a propuesta directa al Mtro. Jorge Bustios Díaz como Docente Contratado DCU B2 del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir de su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, a través del escrito de registro Nº 2271318, de fecha 16 de noviembre de 2022, el Mtro. Jorge Bustios Díaz, Docente Contratado DCU B2 del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Mtro. Jorge Bustios Díaz al cargo de Docente Contratado DCU B2 del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 16 de noviembre de 2022, la renuncia formulada por el Mtro. JORGE BUSTIOS DÍAZ al cargo de Docente Contratado DCU B2 del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 639 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Matemática y Física
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz